

COMPETENCIA, SEGURIDAD Y SITUACIÓN EN EL FIABILISMO DE VIRTUDES

Dani Pino 

Universidad de Sevilla

Abstract: This paper presents the debate between two types of virtue reliabilists: *robust reliabilists*, who envision knowledge as apt belief resulting from the manifestation of the epistemic agent's reliable cognitive competences, and *modest* or *anti-luck reliabilists*, who argue that, in addition to competence, knowledge requires an additional condition, which they identify as *the safety condition*. After presenting the terms of the debate, an argument is put forth to challenge modest reliabilism: the safety condition is already embedded in two fundamental aspects assumed in the concept of competence inherent to robust reliabilism through its situational condition, rendering the safety condition somewhat trivial.

Keywords: *Virtue Epistemology, Reliabilism, Competence, Epistemic Virtue, Safety Condition, Knowledge.*

Resumen: Este artículo presenta la discusión entre dos tipos de fiabilistas de virtudes: los *fiabilistas robustos*, quienes entienden el conocimiento como creencia apta que resulta de la manifestación de competencias cognitivas fiables del agente epistémico, y los *fiabilistas modestos* o *anti-suerte*, quienes consideran que el conocimiento requiere además una *condición de seguridad*. A continuación, se ofrece un argumento para cuestionar el fiabilismo modesto: la condición de seguridad está implicada en dos aspectos fundamentales asumidos en el concepto de competencia propio del fiabilismo robusto a través de su condición de situación, haciendo de la condición de seguridad algo trivial.

Palabras clave: *Epistemología de Virtudes, Fiabilismo, Competencia, Virtud Epistémica, Condición de Seguridad.*

Received: 24 February 2025 Accepted: 30 March 2025 Published: 21 April 2025

© 2025. This work is licensed under a Creative Commons "Attribution 4.0 International" license.
Teorema. Revista Internacional de Filosofía
ISSN/ISSN-e: 1888-1254

* Fuente de financiación de la investigación: Programa de contratos predoctorales PIF del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017-IV.3 (Universidad de Sevilla), proyectos de investigación E-RISK (PGC2018-098805-B-I00), NANORIN (PID2021-123938NB-I00) y METAPRODES (PID2021-124152NB-I00) financiados por la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Innovación y Universidades).

1. INTRODUCCIÓN

En respuesta a los retos derivados de los contraejemplos de Gettier (1963) a la definición tripartita del conocimiento como creencia verdadera justificada, y como evolución del fiabilismo de proceso [Goldman (1979)], el fiabilismo de virtudes identifica el conocimiento con el logro cognitivo de la verdad. Saber algo, según este planteamiento, es formar una creencia apta, es decir, una creencia cuyo acierto resulta de la manifestación de la virtud o competencia cognitiva del agente epistémico. Es decir: por un lado, se entiende el *conocimiento como logro* y, a su vez, el *logro* se identifica como *éxito alcanzado mediante el ejercicio de cierta habilidad o competencia fiable*. Ante esta perspectiva, dos clases distintas de fiabilistas de virtudes toman posiciones al respecto. Mientras que los *fiabilistas robustos* fundamentan el logro epistémico en la *competencia* correspondiente, los *fiabilistas modestos* consideran que se precisa, además, de una *condición de seguridad* que descarte la presencia de factores azarosos en la consecución de la verdad de la creencia.

Este artículo propone descartar el fiabilismo modesto mediante un argumento que sugiere que la condición de seguridad resulta trivial debido a que la contribución que esta puede representar en la constitución del logro epistémico ya está asumida en la propia noción de competencia sobre la que descansa el fiabilismo robusto. Dicho argumento se presenta como el *argumento exclusivista*, y afirma que el conocimiento como logro se alcanza exclusivamente a través de la manifestación de la competencia cognitiva fiable de un agente epistémico. Para ilustrar la fortaleza de este argumento frente a las críticas presentadas por los fiabilistas modestos, analizo sendas propuestas realizadas por John Greco (2020) y J. Adam Carter (2016) a favor del fiabilismo robusto y en contra del fiabilismo modesto, respectivamente, de las que extraigo dos aspectos acerca de la noción de competencia en términos del llamado análisis triple-S que contribuyen a reforzar el argumento exclusivista, socavando así la necesidad de la condición de seguridad y, en consecuencia, cuestionando el fiabilismo modesto. Estos aspectos se resumen en la idea de que, por un lado, las competencias cognitivas relevantes deben estar adecuadamente sujetas a la situación en que se manifiestan de forma adecuada y, por otro lado, dicha adecuación determina el grado de calidad de la propia competencia.

Para llegar a este punto, procederé del siguiente modo. En la sección 2 presentaré brevemente el contexto general del fiabilismo de virtudes en el contexto del llamado giro agencial en epistemología. A continuación, en la sección 3, realizaré un análisis de los aspectos más relevantes del fiabilismo robusto, incluyendo el llamado análisis triple-A de la normatividad de la acción o del rendimiento de la que, según Sosa, la normatividad epistémica es un caso particular. En la sección 4 se detallará la alternativa modesta del fiabilismo a través de los casos cruciales que ejemplifican la necesidad de exigir una condición de seguridad que complemente la condición de habilidad propia del fiabilismo. En la sección 5 formularé el argumento exclusivista y analizaré las propuestas de Greco y Carter desde las que extraigo los aspectos que refuerzan dicho argumento y ayudan a socavar el fiabilismo modesto. Finalmente, en la sección 6 presentaré las conclusiones de este trabajo.

2. FIABILISMO DE VIRTUDES Y EL GIRO AGENCIAL EN EPISTEMOLOGÍA

En su formulación más simple, el fiabilismo de virtudes afirma que el conocimiento es un logro cognitivo. Dicho logro, a su vez, es visto como un éxito que se alcanza mediante el ejercicio de ciertas virtudes intelectuales o cognitivas. Para justificar esta idea, Ernest Sosa (1991, 1992) dirige su atención a la ética como medio para superar el *impasse* en que se hallaba la investigación acerca de las posibles condiciones adicionales al análisis clásico que se corresponden con la concepción tripartita del conocimiento —creencia, verdad y justificación. En ética, la justificación de una acción depende del hecho de que «es el resultado de ciertas virtudes estables y no hay ninguna *disposición* alternativa igualmente virtuosa que, dadas sus limitaciones cognoscitivas, [...] podría haber incorporado con iguales o mejores consecuencias totales» (1992, p. 246).¹ Epistémicamente, según Sosa, el panorama no es fundamentalmente diferente. Las acciones morales, por un lado, obtienen su justificación primaria de la ausencia de alternativas superiores, haciendo de aquellas *disposiciones virtuosas y estables los principios causales que las guíen hacia el valor óptimo*. Por otro lado, estas acciones se justifican de manera secundaria por ser el resultado de virtudes que son las que están primariamente justificadas y las tendencias estables previamente mencionadas. Por lo tanto, reflejando la estructura observada en las acciones morales, la justificación epistémica primaria se refiere a las *virtudes intelectuales o cognitivas* y disposiciones estables necesarias para fomentar creencias genuinamente orientadas hacia la verdad. En contraste, la justificación epistémica secundaria se refiere a creencias específicas, anclándolas en virtudes y disposiciones intelectuales validadas. Es así como Sosa introdujo el concepto de *virtud intelectual fiable* situada dentro de la perspectiva del sujeto —es decir, dentro de su *sistema cognitivo*— como una sugerencia preliminar para llenar la pieza faltante del rompecabezas planteado por Gettier. No obstante, quedaba una capa más profunda por descubrir. Aunque el perspectivismo de virtudes, estación previa al *fiabilismo de virtudes*, estableció los parámetros normativos que más tarde evolucionarían hacia el molde característico del externalismo, aún se requerían elementos adicionales para mejorar este marco. Sea como fuere, este planteamiento daba inicio a lo que se ha venido a llamar el giro agencial en epistemología.²

Al recurrir a la ética de virtudes, su contraparte epistémica resultante hereda aspectos constitutivamente agenciales que impregnan todos los elementos del marco consiguiente. En este sentido, las virtudes intelectuales habrían de verse como *indicadores de la excelencia del pensamiento del sujeto en la búsqueda de la verdad*.

¹ A excepción de aquellos casos que refieran a ediciones en castellano de las obras, el texto de las citas es traducido por el autor del artículo.

² Véase Broncano (2020), Gómez-Alonso (2021, p. 130) y Navarro & Pino (2021, p. 212; 2024). Greco (1999) lo hace explícito con la noción de *fiabilismo del agente*. De aquí en adelante, a menos que se indique explícitamente lo contrario, cuando me refiera al fiabilismo, me referiré, en un sentido amplio, al fiabilismo de virtudes o del agente, el cual presentaré en dos versiones: el fiabilismo *robusto*, propio de la línea de Sosa, para el que las habilidades epistémicas centran los aspectos más relevantes del modelo, y el fiabilismo *modesto*, presentado por Duncan Pritchard, que señala que el ejercicio de habilidades o competencias cognitivas no basta para poder dar cuenta de la naturaleza del conocimiento.

3. FIABILISMO ROBUSTO

Ahora bien, mientras que la concepción aristotélica identifica la virtud como un *estado* que determina el carácter del agente, desde la perspectiva de Sosa las virtudes intelectuales no se entienden como estados sino, más bien, como *facultades* (1991, pp. 138-139) o *competencias* (2007, p. 24; 2009, p. 33, p. 190; 2010, p. 475). En esencia, Sosa caracteriza las virtudes intelectuales como facultades que el agente ejerce en la búsqueda del conocimiento. Es importante subrayar que estas virtudes no pertenecen estrictamente a un sujeto, sino a un *agente*. Como se ha señalado anteriormente, un aspecto definitorio del fiabilismo de virtudes —también aplicable a numerosos desarrollos posteriores en el ámbito de la epistemología— es el énfasis en el papel del agente epistémico a lo largo del proceso epistémico (2009, p. 189).

¿Rechaza este enfoque, entonces, la noción de virtudes entendida como rasgos de carácter? Esta cuestión puede plantear un dilema desconcertante. Sin embargo, Sosa resuelve este problema en un doble sentido. En primer lugar, reconoce que los rasgos de carácter pueden incluir cualidades intelectuales, como la apertura de mente o la curiosidad. En segundo lugar, aunque estos rasgos puedan entenderse como virtudes intelectuales, Sosa sostiene que no son virtudes que contribuyan de *forma significativa* a la constitución del conocimiento. Por lo tanto, cualquier conceptualización de este tipo de virtudes debe considerarse *complementaria* en el contexto de la agencia epistémica y, como tal, debe «entenderse dentro del marco del fiabilismo de virtudes» (2015, p. 61). Este planteamiento coincide metodológicamente con el principio central de su perspectiva: la idea de que el conocimiento se evalúa a través de la *normatividad de la acción o del desempeño* ('performance normativity'). De acuerdo con esto, la normatividad epistémica se convierte en un caso particular dentro de un marco más amplio de normatividad que establece los criterios para evaluar diversas formas de acción o desempeño. Sosa articula estos criterios en forma del llamado análisis triple-A de la evaluación de la acción, el cual se corresponde a su vez con un análisis triple-S de las competencias requeridas para lograr resultados exitosos.³

El análisis triple-A establece el marco normativo para evaluar el rendimiento de la acción y distinguir un verdadero logro de una coincidencia fortuita. Para ello, determina dicho marco a través de las nociones de aptitud, precisión y destreza. Cada componente de esta estructura normativa puede ilustrarse con el ejemplo estrella presentado por Sosa: la práctica del tiro con arco. Al igual que un arquero tiene como objetivo dar en el blanco para tener éxito, un agente epistémico busca formar una creencia verdadera que constituya conocimiento. Ambas aspiraciones implican llevar a cabo una cierta actividad —disparar una flecha y emitir un juicio— que queda sujeta a evaluación en términos de *precisión*: dar en el blanco demuestra precisión en el tiro con arco, mientras que formar una creencia verdadera es el resultado de un juicio preciso. Sin embargo, el mero éxito no garantiza un rendimiento *apto*. Un arquero puede acertar en el blanco por pura casualidad, quizás debido a un golpe de viento que altere la trayectoria de la flecha, convirtiendo un fracaso en éxito. Del mismo modo, un agente epistémico puede formar una creencia verdadera por pura suerte, como sucede en los contraejemplos de Gettier. Por tanto, para que una acción sea

³ La identificación como triple-A o AAA y triple-S o SSS corresponde a las siglas en inglés de los elementos que constituyen el modelo de análisis: *aptness* (aptitud), *accurateness* (precisión) y *adroitness* (destreza), por un lado, y *seat* o *skill* (asiento o habilidad), *shape* (forma) y *situation* (situación). Aunque me referiré a estos elementos a través de la traducción de cada término, cuando aluda a cada modelo lo haré siguiente su terminología original.

considerada apta, ambas, la precisión y la *destreza*, deben estar presentes. La destreza es la base normativa para evaluar la competencia de un agente, mientras que la precisión conecta esa competencia con el resultado exitoso. En este contexto, la destreza es una propiedad atribuida al ejercicio de cierta acción en función de cómo las competencias están normativamente vinculadas a la acción evaluada. En esencia, una acción que aspira a ser exitosa puede mostrar destreza sin precisión —como cuando una ráfaga de viento desvía la flecha de su objetivo— o precisión sin destreza —como cuando una segunda ráfaga corrige la trayectoria hacia el blanco. Lo que hace que una acción sea apta es la interacción entre la precisión y la destreza, donde la precisión resulta de la manifestación de la competencia relevante del agente (2007, p. 23).⁴

Como resultado, este modelo identifica el conocimiento, no *solo* como creencia verdadera, sino como *creencia apta*. Es decir, concibe el conocimiento como un *logro cognitivo* que el agente epistémico alcanza como resultado de su propio mérito ligado a la manifestación de sus competencias epistémicas para dar en la verdad de forma precisa. Así, esta idea conduce a un segundo análisis, ahora sobre las competencias, entendido como un análisis triple-S, o SSS, que representa tres elementos: el asiento (*seat*), la forma (*shape*), y la situación (*situation*) en la que se ejerce la competencia. De acuerdo con este análisis, la aptitud se produce toda vez que se manifiesta la competencia completa del agente para alcanzar el objetivo de la acción, entendiendo la competencia completa como aquella que incluye los tres elementos referidos. Volviendo al ilustrativo ejemplo del tiro con arco, el asiento, en términos del análisis SSS, corresponde con la habilidad o la destreza que implica saber cómo realizar la acción de tirar con arco hacia un objetivo concreto, con independencia de las condiciones en que dicha destreza pueda manifestarse. Es, en este sentido, el componente *más íntimo o interno de la competencia* (2010, p. 465; 2015, p. 83),⁵ el cual, según Sosa, se sitúa «en el cerebro, el sistema nervioso y el cuerpo de uno» (2017, p. 191), sugiriendo así que el asiento de la competencia tiene fundamentos físicos que hacen posible conservarla incluso en escenarios que pueden llegar a enmascarar su manifestación, como por ejemplo, por un lado, mientras se duerme o se está bajo la influencia de alguna droga o, por otro lado, en situaciones ambientales que dificultan su ejercicio. Es decir, se precisa que el agente no solo *sepa* hacer algo, sino además que, al ejercitar su habilidad, se den las condiciones compatibles con dicho ejercicio, lo cual implica estar en la *forma* (que, en conjunción al asiento, forma la *competencia íntima* o interna) y la *situación* (que unida al asiento y la forma configuran la *competencia completa*) adecuadas. Si nuestro arquero estuviese en una forma poco idónea para realizar un disparo, por ejemplo, bajo los efectos de algún narcótico, las altas probabilidades de error no se

⁴ La última versión de la teoría de Sosa, basada en lo que llama *normatividad télica* (2021), conserva la idea central de la normatividad de la acción o el rendimiento, destacando como novedad un énfasis particular en el concepto de *intento* ('attempt'). Esta novedad, sin embargo, no afecta al núcleo del modelo de la normatividad basado en la acción, por lo que me centraré en las obras anteriores en las que desarrolla con detalle sus implicaciones. Dicha novedad recoge la idea defendida por Navarro (2015), según la cual no basta con que la creencia apta sea resultado del ejercicio del juicio por parte del agente epistémico, sino que, además, dicho juicio debe responder a su vez a la *intención* del agente.

⁵ Por tanto, ¿deberíamos considerar a un cierto arquero como un arquero competente en virtud únicamente del hecho de que saber cómo realizar la actividad del tiro con arco? En un sentido mínimo, sí, dado que esto bastaría para demostrar *un grado razonable de competencia en el tiro con arco que se ajuste a un estándar mínimo admisible*. Sosa reconoce que las disposiciones, incluida la competencia, exhiben grados variables (2007, p. 22; 2015, p. 96 y p. 157), lo que implica que podría considerarse un arquero mínima o moderadamente fiable. A medida que continúe perfeccionando su habilidad como arquero a través de la práctica, su competencia podría (pero solo *podría*) mejorar gradualmente. Lo que deba entenderse como el *grado razonable de competencia* constituye uno de los focos de este trabajo.

explicarían por una escasa o inexistente destreza como arquero, sino por el efecto que la droga produce sobre las capacidades necesarias para poner en marcha su habilidad. Igualmente, un clima excesivamente ventoso o lluvioso configuraría un entorno hostil que también contribuiría al fracaso en su intento por dar en la diana de forma apta —es decir, siendo preciso como resultado de su destreza.⁶ Por tanto, la habilidad abarca no solo la destreza del agente, sino también la interacción entre la forma y la situación necesarias para exhibir una competencia completa y fiable. Aplicando este marco al ámbito de la epistemología, la competencia se conceptualiza como una «habilidad disposicional para discernir lo verdadero de lo falso en un cierto dominio» (2015, p. 171).

En resumen, la perspectiva de Sosa sostiene que las virtudes intelectuales abarcan las competencias o disposiciones estables que un agente epistémico debe manifestar para alcanzar consistentemente conocimiento como creencia apta.⁷ A este marco, que identifica en las virtudes o competencias epistémicas como el soporte fundamental para alcanzar el logro del conocimiento, se lo conoce como *fiabilismo robusto de virtudes*, y puede formularse en estos términos:

[FIABILISMO ROBUSTO]: Un agente epistémico, A, sabe que *p* si y solo si A tiene una creencia apta de que *p*, tal que la verdad de la creencia de que *p* resulta de la manifestación de la competencia epistémica de A para dar en esa verdad de forma adecuada.

4. FIABILISMO MODESTO O ANTI-SUERTE

Como alternativa al fiabilismo robusto de virtudes, el *fiabilismo modesto de virtudes*, o fiabilismo anti-suerte, aun aceptando el rol significativo que representa el ejercicio de virtudes cognitivas en la tarea de formar conocimiento, señala que se precisa incluir otro elemento para garantizar la consecución de este objetivo: una condición de *seguridad* o *cláusula anti-suerte* que resulta necesaria para esquivar los casos de suerte ambiental y suerte interviniente. Para ilustrar por qué algunos filósofos consideran que los fiabilistas de virtudes deben incorporar este elemento, veamos el siguiente caso.

[BARNEY]: Barney forma una creencia verdadera de que el objeto frente a él es un granero usando sus facultades perceptivas fiables. Aunque está mirando un granero real, desconoce que está en un entorno donde la mayoría de los objetos similares son falsas fachadas de graneros. (Pritchard, 2012, p. 251)

Un caso como [BARNEY] ilustra la idea de que, aun formando una creencia apta que resulta del ejercicio de competencias epistémicas fiables, dicha creencia no califique como conocimiento por una razón: la posibilidad de haberse equivocado estaba muy próxima. Por ello, el hecho de que haya acertado, a pesar de que se explique *parcialmente* en referencia a su habilidad cognitiva, se debe, *en parte*, a que ha tenido suerte. En

⁶ Como señalaré en la sección 5 como parte de mi argumento, los componentes de forma y situación no solo son plenamente consistentes con el carácter gradual o gradable de la competencia, sino que además contribuyen a justificar la gradabilidad de su manifestación. Por el momento, podría resumirse la idea apuntando que, a mayor rango de formas y situaciones en las que la destreza pueda manifestarse para alcanzar un logro apto, mayor grado de competencia exhibiría el agente.

⁷ Sosa distingue tres tipos o niveles de conocimiento: conocimiento *animal*, conocimiento *reflexivo* y conocimiento *pleno*. En lo que concierne a este trabajo, la distinción no afecta al núcleo de lo que se defiende.

otras palabras, incluso con una competencia solvente, las creencias aptas del agente pueden fallar en entornos epistémicamente hostiles. Esto sustenta la afirmación de Pritchard de que, además de la condición de habilidad para el conocimiento, también es imprescindible una condición de seguridad, según la cual «si S sabe que p , entonces la creencia verdadera de S de que p no podría haber sido fácilmente falsa» (2012, p. 253).

Vale la pena señalar que [BARNEY] ejemplifica uno de los diversos casos de suerte que pueden socavar el conocimiento, similar a los casos de Gettier. De hecho, Pritchard identifica adecuadamente un par de tipos de suerte epistémica veritativa⁸ que plantean preocupaciones sobre la seguridad y, por lo tanto, el conocimiento: la suerte *ambiental* y la suerte *interviniente* (Pritchard, 2015). En primer lugar, [BARNEY] presenta un caso de suerte ambiental, en la que la creencia verdadera de Barney podría haber resultado fácilmente falsa si hubiera observado una fachada en lugar de un granero genuino. En segundo lugar, la suerte interviniente quedaría representada en un caso como el siguiente:

[OVEJA]: Un granjero, en buenas condiciones epistémicas (buena luz, distancia cercana, etc.), ve lo que cree que es una oveja, y forma la creencia de que hay una oveja en el campo. Aunque esta creencia es verdadera, ya que efectivamente hay una oveja en el campo, el granjero no está mirando a la oveja, sino un objeto con forma de oveja (digamos, un perro lanudo). La verdadera oveja está oculta detrás de ese objeto. (Pritchard, 2015, p. 99)

A diferencia de [BARNEY], en el caso del granjero en [OVEJA], su creencia verdadera no se forma debido a la observación de una oveja real entre falsificaciones en el campo. En cambio, su creencia verdadera resulta de la intervención de un factor azaroso porque *realmente* hay una oveja en el campo, aunque él haya observado un perro peludo. La presencia de la oveja real *cubre el hueco* entre su creencia de que hay una oveja en el campo, mientras observa un perro, y el estado de cosas real que hace que su creencia sea verdadera.

En ambos casos, los agentes epistémicos involucrados manifiestan sus respectivas competencias perceptuales, pero las creencias resultantes no se explican únicamente en referencia a sus respectivas habilidades cognitivas, según Pritchard. Por un lado, el entorno modal de Barney hace que su creencia pueda resultar fácilmente falsa en mundos cercanos significativamente relevantes. Por otro lado, el granjero depende, además, de factores externos a su competencia intelectual o perceptual. Ambos casos, en resumen, ilustran la necesidad de condiciones adicionales, como la condición de seguridad mencionada, que Pritchard presenta en su propuesta de una *epistemología de virtudes anti-suerte*. Esta propuesta, a los efectos de este trabajo, se entiende como fiabilismo modesto o fiabilismo anti-suerte, y queda formulada del siguiente modo:

[FIABILISMO MODESTO O ANTI-SUERTE]: S sabe que p si y solo si la creencia verdadera segura de S de que p es el producto de sus habilidades cognitivas relevantes (de tal manera que su éxito cognitivo seguro sea atribuible en gran medida a su agencia cognitiva). (2012, p. 273)

Esta formulación se basa por tanto en una condición dual: por un lado, una condición de *habilidad*; por otro, una condición de *seguridad*. Dicha condición dual

⁸ La suerte veritativa se diferencia de la suerte evidencial en que, mientras la primera socava el conocimiento, la segunda no lo hace. La suerte evidencial se refiere a situaciones en las que un agente epistémico adquiere evidencia específica por pura suerte, lo que la lleva a formar una creencia verdadera, aunque la verdad de su creencia no se deba igualmente a la suerte (Engel, 1992).

determina, por un lado, la fiabilidad requerida para que el logro epistémico del agente se considere tal y, por otro, la proximidad modal de los escenarios en los que dicha creencia estaría a salvo de ser fácilmente falsa. Por lo tanto, según Pritchard, una creencia debe ser verdadera y atribuible al ejercicio de habilidades cognitivas bajo condiciones modales anti-suerte para equivaler a conocimiento.⁹

5. EL ARGUMENTO EXCLUSIVISTA Y DOS APECTOS DE LA NOCIÓN DE COMPETENCIA

Entre el fiabilismo robusto y el fiabilismo modesto puede trazarse una frontera que describe los límites que separan una perspectiva de la otra. Denominaré a esta frontera *el argumento exclusivista*, que se formula del siguiente modo:

[ARGUMENTO EXCLUSIVISTA]: El conocimiento se explica, como logro cognitivo, exclusivamente en referencia a la manifestación de la competencia o habilidad epistémica del agente.

Por tanto, mientras el fiabilismo robusto se basa en el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA], el fiabilismo modesto lo cuestiona como insuficiente. Así, asumiendo que la condición de seguridad del conocimiento implica una perspectiva modal —lo que significa que una creencia verdadera se considera segura cuando la posibilidad de error está distante en mundos posibles que divergen en ciertos aspectos significativos del mundo actual en el que se forma la creencia verdadera—, Sosa aborda la objeción afirmando que «la aptitud no depende en absoluto de una situación modalmente segura. Depende más bien de una situación *realmente* favorable, sin importar cuán accidentalmente sea favorable» (2021, p. 19). El análisis SSS de la competencia apoya esta interpretación. Según la normatividad de la acción o el desempeño que fundamenta la posición de Sosa, lo esencial para la aptitud es que el agente esté situado correctamente para mostrar su competencia completa. Las condiciones que instauran esta situación son externas a la evaluación normativa necesaria para la aptitud. Aclararé esta idea con un ejemplo que pretende ser ilustrativo:

[APAGÓN]: Anna, Bonny y Cindy son tres jugadoras de baloncesto igualmente competentes, cada una muy capaz de anotar triples. Durante un partido, Anna lanza con éxito desde la línea de tres puntos. Poco después, Bonny realiza el mismo tiro, también anotando. Finalmente, Cindy se suma a la serie de lanzamientos, pero se produce un apagón en el estadio justo en el momento de su lanzamiento, a pesar de lo cual logra anotar. Por otro lado, Bonny desconoce que su tiro también estaba en riesgo, ya que el mismo problema que causó el apagón estaba presente durante su actuación, lo que fácilmente podría haber interferido en la consecución de su lanzamiento. Sin embargo, las condiciones en las que Anna anotó estaban libres de todo peligro.¹⁰

Tomemos [APAGÓN] como un caso en el que encestar en la línea de tres puntos equivalga a formar una creencia verdadera. Si la afirmación de Pritchard es correcta y la

⁹ Se podría plantear una objeción a esta afirmación, argumentando que la creencia del granjero de que hay una oveja en el campo no es provocada por la percepción directa de una oveja, sino por ver un perro lanudo que *se parece* a una oveja. Al final de la sección 5 se responde directamente a esta objeción tras haber expuesto los aspectos específicos de la noción de competencia que refuerzan la perspectiva del fiabilismo robusto. Acerca de consideraciones más específicas sobre la noción de seguridad en epistemología, véase Broncano-Berrocal (2014).

¹⁰ Presento aquí una variación del ejemplo del baloncesto de Greco (2007) y Sosa (2021).

seguridad es una condición necesaria para alcanzar un resultado que sea, no solo apto, sino conocimiento, entonces este caso presenta una situación que puede verse como contraintuitiva. Por un lado, tenemos a tres agentes igualmente competentes, por lo que satisfacen de un modo equivalente la condición de habilidad para el conocimiento. Por otro, sin embargo, cada una ocupa escenarios modales diferentes. El de Anna hace compatible su logro con el conocimiento, no así los escenarios que caracterizan las actuaciones de Bonny y de Cindy. Cindy se encuentra en una situación abiertamente hostil para anotar, aunque incluso en esas condiciones logra anotar. Bonny, por su parte, se encuentra en un escenario modal intermedio: entre la seguridad completa que beneficia a Anna y la inseguridad que podría haber perjudicado a Cindy. En resumen, las tres jugadoras comparten la misma condición de competencia, no así el mismo grado de seguridad.

Evaluando el perfil epistémico de cada una de las agentes en [APAGÓN] concluiríamos, en primer lugar, que Anna sabe; en segundo lugar, que resulta difícil defender que Cindy sepa más allá de la suerte (luego, *no sabe*). ¿Y Bonny? Para los fiabilistas modestos, y esto es lo que hace que la condición dual sea contraintuitiva, su éxito debería explicarse en los mismos términos que el de Cindy. La diferencia entre ambas estaría determinada por la distancia modal a la que cada una se encuentran del error. Ante esto, la intuición del fiabilista modesto sería que Cindy está mucho más cerca que Bonny de aquellos mundos en los que no se alcanza el éxito, pero la proximidad de ambas es lo suficientemente relevante como para socavar la atribución de conocimiento a cada una —y ello, recordemos, con independencia de que satisfagan la condición de habilidad. Por tanto, según el fiabilista modesto [APAGÓN], ilustra por qué el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA] es insuficiente, demostrando que la normatividad que funda nuestras prácticas de atribución de conocimiento que no depende únicamente de la manifestación de la competencia epistémica del agente.

Para los fiabilistas robustos, sin embargo, la *posibilidad* de error de Bonny no se corresponde con la de Cindy. Siguiendo el argumento de Sosa, la *amenaza* de apagón y, con ello, de que las condiciones para un correcto desempeño de la competencia de Bonny queden opacadas, no enmascara¹¹ la manifestación de esta, ya que dicho desempeño depende *en un sentido relevante* de su destreza asentada, así como una condición y situación favorables. En cambio, el apagón *sí* enmascara la manifestación, en condiciones adecuadas en que debe producirse, de la competencia de Cindy. Es decir, esta, *a pesar de su competencia, tiene suerte al encestar*. Bonny, sin embargo, aunque *afortunadamente no se ve en la situación* de Cindy, no puede decirse que encesta por suerte o casualidad, ya que, estando en una situación compatible con las condiciones de las que depende la manifestación de su competencia completa, alcanza el éxito como resultado del ejercicio de esta. Interpretando pues [APAGÓN] en términos de atribución de conocimiento, Anna y Bonny *saben*; no así Cindy. Vemos entonces que para el fiabilismo robusto el caso que representa [APAGÓN] a la luz del análisis del fiabilismo modesto evidencia que la seguridad no debe entenderse como un requisito adicional para el conocimiento en términos fiabilistas, sino como un componente *intrínseco* de la propia competencia.¹² Eso sí, para dar cuenta de esto, es necesario

¹¹ Acerca del problema del enmascaramiento de disposiciones, véase Manley y Wasserman (2011), Choi (2011) y Turyn (2021).

¹² Esto podría objetarse al afirmar que, independientemente de si la seguridad se considera una parte integral de la competencia o no, lo que realmente importa es que la seguridad desempeña un papel significativo de manera pertinente. Profundizaré en este asunto a continuación. En su última revisión

destacar dos aspectos propios de la noción de competencia analizada por Sosa para validar el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA], los cuales ilustraré a continuación a partir de sendos argumentos parcialmente correctos presentados por John Greco (2007, 2009, 2020) y J. Adam Carter (2016).

5.1 PRIMER ASPECTO

Por un lado, John Greco destaca como uno de los defensores más sofisticados de la condición de habilidad para explicar el conocimiento. Existen al menos tres razones para afirmar esto. Primero, Greco introduce una interpretación más exigente de la habilidad cognitiva vinculada a la producción de resultados epistémicos, caracterizando la creencia verdadera como resultado *causal* del uso de las facultades cognitivas del agente (2009, p. 18). En segundo lugar, reconoce la seguridad dentro del concepto de habilidad, pero no como parte de un análisis exhaustivo. En lugar de ello, expone condiciones más detalladas de habilidad (2007), abordando así el problema de la generalidad.¹³ Por último, sostiene que estas condiciones están relacionadas con el entorno modal en el que se ejerce la habilidad que corresponda (2020). Como resultado, Greco expone su modelo de habilidad epistémica del siguiente modo:

S tiene una habilidad para producir conocimiento $H(As/Fo/Si/R/G)$ relativa a un entorno modal E implica que S tiene una disposición asentada As para creer verdades en un rango adecuado R de proposiciones $p_1 \dots p_n$ cuando está en las condiciones apropiadas Fo y en la situación adecuada Si , y en E , con un grado apropiado de fiabilidad G . (2020, p. 133)

Este modelo hace explícitos dos rasgos de la noción de habilidad epistémica. Por un lado, se trataría de una habilidad —sujeta al análisis sosiano ‘asiento-forma-situación’ ($As/Fo/Si$)— vinculada a un rango de proposiciones posibles (R) que resulten fiables en el grado relevante (G). Por otro lado, no se concibe como una habilidad *en abstracto*, sino que está conectada a cierto entorno modal (E). Por tanto, la explicación de Greco para el escenario [APAGÓN] sería la siguiente: Bonny realiza una actuación competente gracias a su habilidad de encestar desde la línea de tres puntos en circunstancias ordinarias, y esta habilidad *conduce causalmente* al éxito al aplicarse en un entorno apropiado. En cambio, el acierto de Cindy no se explica en referencia a una *habilidad específica para encestar en un estadio completamente oscuro*, ya que su habilidad para encestar no está adaptada a entornos modales en los que *su visibilidad esté comprometida*. Encesta por casualidad, *a pesar de su habilidad*. Sin embargo, si Cindy hubiese estado en un entorno modal más cercano al de Anna, en el que las condiciones del ambiente fueran favorables, podría haber encestado exitosamente a causa de su competencia —es decir, si hubiese estado en el entorno de Bonny. Podemos extraer entonces dos aspectos relevantes sobre la noción de competencia con la que Greco amplía el detalle del análisis de Sosa. Primero, señala que las habilidades deben entenderse como vinculadas al entorno en que se ejercitan o manifiestan. Segundo, y

del problema, Sosa aborda esta preocupación al afirmar que «la aptitud no depende de una situación modal segura, sino de una situación realmente favorable, sin importar cuán accidentalmente pueda ser favorable» (2021, p. 19). Mi intención es mostrar cómo dos desarrollos presentados como solución a esta cuestión contribuyen, solo parcialmente, a contrarrestar la objeción que el fiabilismo modesto supone a los fiabilistas robustos.

¹³ El problema de la generalidad refiere a la cuestión acerca de cómo se debe determinar el tipo de proceso involucrado en la formación de una creencia que ha de ser tenido como relevante cuando se trata de determinar cómo dicha creencia resulta justificada a través de dicho tipo de proceso. Precisamente el fiabilismo de proceso defendido por Goldman (1979) afronta este problema.

como resultado de lo anterior, identifica dichas habilidades como *habilidades de grano fino*, esto es, habilidades específicas para cada entorno modal. En el caso de [APAGÓN], si Cindy hubiese lanzado en las mismas condiciones que Bonny, habría encestado competentemente porque comparten una habilidad significativamente equivalente, pero no lo hace porque carece de la *habilidad para encestar a oscuras* —que es la que habría explicado su éxito esquivando la suerte. Mientras el primer aspecto resulta útil para defender el argumento exclusivista, el segundo le resta parsimonia debido a que supone asumir la existencia de habilidades en exceso específicas para cada caso particular de objetivo en relación al entorno en que se ejercite, lo cual puede llegar a suponer un motivo para cuestionar el primer aspecto. En lo que concierne al presente trabajo, por tanto, el primer aspecto que se extrae del modelo de Greco contribuye de forma necesaria a respaldar el argumento exclusivista. Si dicho modelo no ofrece condiciones suficientes es debido a lo que Carter (2016) identifica como el *Problema del Tipo Incorrecto de Hecho*, y de cuya resolución puede extraerse un segundo aspecto que, ahora sí, contribuya a que se justifique de forma suficiente el argumento exclusivista.

5.2 SEGUNDO ASPECTO

El denominado *Problema del Tipo Incorrecto de Hecho* recoge la idea de que los fiabilistas robustos podrían haber pasado por alto una «brecha lógica entre el tipo de hecho que satisface la condición de habilidad y el tipo de hecho que satisface la condición de seguridad» (Carter, 2016, p. 142), lo que habría derivado en la confusión, por parte de estos fiabilistas, entre ambas categorías de hechos. La solución que propone Carter pasa, en primer lugar, por identificar dos principios que regulan el modelo robusto del fiabilismo —afianzando, con ello, el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA]—, los cuales formula del siguiente modo:

[PRINCIPIO DE TITULARIDAD]: Si la corrección de la creencia de S depende (suficientemente) de la habilidad cognitiva de S, entonces la seguridad de *p* está garantizada. (2016, p. 142)

[PRINCIPIO DE CONTRARIEDAD]: La atribución de éxito a la habilidad es *incompatible* con la atribución de ese éxito a la suerte. (2016, p. 145)¹⁴

La aplicación de cada principio operaría respecto al *Problema del Tipo Incorrecto de Hecho* del siguiente modo en relación con [APAGÓN]. Dado que Anna, Bonny y Cindy son titulares de habilidades equivalentes, y asumiendo que la acción de lanzar a la canasta de forma exitosa representase, *mutatis mutandis*, el juicio realizando el esfuerzo por generar una creencia apta que califica como conocimiento, los fiabilistas modestos invocarían el [PRINCIPIO DE CONTRARIEDAD] para negar que el [PRINCIPIO DE TITULARIDAD] pueda aplicarse a la acción de Bonny en virtud del resultado alcanzado por Cindy, dado que su éxito puede entenderse como un caso de suerte ambiental.¹⁵ Los fiabilistas robustos, por tanto, estarían equivocados al identificar el hecho que satisface la condición de habilidad —la competencia equivalente de Bonny y Cindy como lanzadoras de triples— como el que debería satisfacer *realmente* la condición de seguridad —un escenario en el que el éxito no se explicara con facilidad en referencia

¹⁴ Carter considera que el modelo presentado por Greco opera en virtud de este principio, en el sentido de que la consecución del éxito a través de la habilidad debería bastar, por sí sola, para eliminar la influencia de la suerte de la evaluación.

¹⁵ Esto se explica en el hecho de que el problema eléctrico que provocó el apagón en el momento en que Cindy lanzó la pelota ya estaba en curso durante el lanzamiento de Bonny, por lo que resultaría más evidente que esta *fácilmente* podría haber encestado por casualidad.

a la suerte de que no se produjese el apagón en el momento del lanzamiento de Bonny. Como respuesta, Carter añade el siguiente principio:

[PRINCIPIO DE EQUILIBRIO]: Si la corrección de la creencia de S depende (suficientemente) de la habilidad cognitiva de S, entonces depende más de su habilidad que de la suerte que dicha creencia sea verdadera. (2016, p. 147)

Un aspecto significativo del [PRINCIPIO DE EQUILIBRIO] es que el conocimiento, como logro que resulta del ejercicio de habilidad cognitiva, no elimina necesariamente por completo la suerte, sino que más bien *la mitiga en una medida relevante*, derivando su seguridad de una actuación competente en las *condiciones adecuadas* para su manifestación. La fuerza de este principio reside en la idea de que el análisis de los requisitos previos para que una creencia pueda calificarse de conocimiento no se basa en una distinción rígida entre competencia y suerte, sino más bien en una diferenciación *gradual* en la que *diversos grados de competencia y suerte* pueden confluír en la evaluación. Así, según la propuesta de Carter, «S sabe que *p* si la corrección de la creencia de S depende (suficientemente) de la habilidad cognitiva de S».

En otras palabras, Carter llama la atención sobre algo que está implícito en la concepción de Sosa de la normatividad de la acción, o el desempeño, de la que se deriva la normatividad epistémica como caso especial. La suerte no debe verse como un aspecto todo-o-nada de la acción que pueda evitarse simplemente satisfaciendo una condición de seguridad *independiente*. Por el contrario, debe entenderse como un elemento que, debido a la relación entre la competencia del agente y las circunstancias contextuales de su actuación, se espera que desempeñe un papel significativamente menor que la competencia en la evaluación de los logros. De lo contrario, si intentamos eliminar por completo la suerte, esta podría encontrar la forma de volver a entrar por una vía diferente. Por tanto, manifestar competencia como requisito para la atribución de conocimiento implica que dicho requisito presupone asimismo unas condiciones mínimas de *seguridad*.¹⁶

¹⁶ Cabría objetar que, en la medida en que Pritchard presenta la condición de seguridad como un requisito *independiente* de la condición de habilidad, apelar a la competencia de Bonny sigue sin resolver la altísima probabilidad de haber fallado, que es lo que en última instancia motiva la alternativa de Pritchard al fiabilismo modesto y, en consecuencia, menoscaba el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA]. Y es que el eje del fiabilismo modesto no radica únicamente en el hecho de que la condición de seguridad sea independiente de la condición de habilidad, sino que, en virtud de esto, la condición de habilidad también es independiente de la condición de seguridad, provocando que la solución sugerida por Carter pierda fuerza. Por tanto, lo que se le debe pedir a Bonny no sería únicamente que fuese competente sino, además, que las condiciones para manifestar su competencia fuesen las mismas que las de Anna, dado que el hecho de que no se produzca *de facto* un apagón no debería entenderse como equivalente a la *proximidad del riesgo* de apagón. En otras palabras, que Anna y Bonny sean igualmente competentes para encestar triples nada tiene que ver con que la primera esté libre de todo riesgo de apagón y la segunda, no. Sin embargo, esta objeción quedaría respondida a través del primero de los dos aspectos de la competencia presentados en la sección 5.1 a través de la caracterización que hace Greco. Era el segundo aspecto de ese modelo el que resultaba excesivamente demandante, conduciendo a lo que Carter llama el *Problema del Tipo Incorrecto de Hecho*, resuelto a través del [PRINCIPIO DE EQUILIBRIO]: la cuestión relevante no estriba en si las competencias equivalentes de Anna y Bonny influyen o no en el grado de riesgo presente en el momento de sus respectivos lanzamientos, sino en cómo afecta el riesgo a la evaluación de la acción de Cindy, quien, al igual que Anna y Bonny, 1) encesta y 2) lo hace competentemente. El problema es que, a la luz del [PRINCIPIO DE EQUILIBRIO], 1 no depende (suficientemente) 2, ya que el riesgo de haber fallado era tan elevado que hace de su éxito un hecho claramente azaroso. Es decir, en el caso de Cindy no aplica el [PRINCIPIO DE TITULARIDAD], quedando bajo la jurisdicción del [PRINCIPIO DE CONTRARIEDAD]. No es el caso de Bonny, que ha tenido suerte al no haberse visto en un apagón, pero su éxito no se explica por esto *en el grado relevante*, sino por el ejercicio de su competencia, la cual ha de entenderse de acuerdo al

Así, podemos extraer, de nuevo, dos aspectos relevantes sobre la noción de competencia en la respuesta de Carter a Greco al respecto del análisis de Sosa. Primero, establece que la relación entre habilidad y suerte no es binaria o absoluta, sino gradual o relativa, de lo que se sigue una concepción gradual o gradable de la competencia. Segundo, asume que la gradabilidad de la competencia es contexto-dependiente. Mientras el primer aspecto ofrece respaldo para el argumento exclusivista, el segundo, en cierto modo, hace posible que el fiabilismo modesto continúe siendo una amenaza para dicho argumento. Lo que Carter denomina el *Problema del Tipo Incorrecto de Hecho* destaca precisamente la necesidad de realizar la evaluación acerca de la relación entre la acción y el resultado identificando este con el hecho relevante. En [APAGÓN], mientras el *fallo* de Cindy se debe —en el sentido de que *se explica* en referencia a— al apagón, el éxito de Bonny *no* se debe —*no se explica*— al hecho de que no se haya producido un apagón, sino a la manifestación de *su* competencia. Es decir, que el logro de Bonny, incluso debiéndose al mismo grado suficiente de competencia de Anna, no es propiamente contexto-dependiente, sino que, más bien, tal y como identifica el primero de los dos aspectos que he destacado a partir del modelo de Greco, está vinculada al entorno, dado que, para manifestar la competencia completa —destreza, forma y *situación*—, se exigen las condiciones ambientales *adecuadas*.

Por tanto, una vez identificados los dos aspectos relevantes de la competencia en relación con su componente de situación, el argumento exclusivista quedaría reforzado frente a la amenaza del fiabilismo modesto del siguiente modo:

[ARGUMENTO EXCLUSIVISTA*]: El conocimiento se explica, como logro cognitivo, exclusivamente en referencia a la manifestación de la competencia o habilidad epistémica del agente, la cual se entiende (1) vinculada al entorno (2) que configura la calidad o el grado razonable de manifestación.

Lo que hace que el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA*] resista la necesidad de contar con la condición de seguridad que reclama el fiabilismo modesto salta a la vista al considerarlo en relación con los casos de [BARNEY] y [OVEJA]. Según el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA*], la identificación por parte de Barney del granero constituiría un logro como el que realiza Bonny anotando desde los tres puntos en [APAGÓN]. Los fiabilistas modestos niegan que el de Barney sea un logro epistémico equivalente a conocimiento aduciendo que podría haberse equivocado fácilmente. Pero la proximidad del error no justifica rechazar el hecho de que Barney *sabe* que lo que tiene enfrente es un granero, del mismo modo que no rechazamos que Bonny haya encestado de forma competente *a pesar de que* podría haberse visto en las mismas circunstancias que Cindy. Su competencia, y el grado de manifestación de esta, integra un rango de situaciones entre las que se incluyen el tipo condiciones que fácilmente podrían derivar en un apagón *siempre que este no se produzca de facto*. Es, como he señalado, la misma competencia que ostenta Cindy, salvo que, en el caso de esta, el apagón *sí se produce de facto*, por lo que no se satisfacen las condiciones requeridas para su manifestación. Lo mismo podría decirse de Barney: si hubiese observado una fachada falsa, su competencia no habría podido haber sido ejercida en las condiciones adecuadas para su manifestación —dado que dichas condiciones abarcan un rango de situaciones que incluyen el tipo de condiciones que fácilmente podría derivar en toparse con la fachada de un granero falso *siempre que no se tope con este de facto*. Así, el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA*] daría

primer aspecto del modelo de Greco, como se indica a continuación. Agradezco a una de las personas que han evaluado este artículo que haya subrayado la necesidad de aclarar esta cuestión.

cuentas de nuestra intuición de que no se conoce en los casos de suerte ambiental como los que representa [BARNEY]. Igualmente, también respondería a la intuición de que no existe conocimiento en casos de suerte interviniente como los que ilustra [OVEJA], en la medida en que el grado razonable de la competencia que habría de manifestarse para formar una creencia apta del tipo ‘Hay una oveja en el campo’ no incluye el rango de situaciones en los que, aun confundiendo un perro lanudo con una oveja, exista, de hecho, una oveja que hace verdadera la creencia. Por tanto, el [ARGUMENTO EXCLUSIVISTA*] respalda la perspectiva del fiabilismo robusto, haciendo que la condición de seguridad que reclaman los fiabilistas modestos resulte trivial.

6. CONCLUSIÓN

Este artículo se ha centrado de forma específica en el elemento clave que confronta a fiabilistas robustos y fiabilistas modestos: la necesidad de incluir una condición de seguridad que complemente a la habilidad o competencia epistémica para alcanzar un logro cognitivo equivalente a conocimiento. Tras exponer los aspectos que identifican a cada posición, representadas de forma significativa a través de las propuestas de Sosa y Pritchard, respectivamente, quedaron expuestos dos argumentos basados en Greco y Carter que, tomados de forma conjunta, sirven para responder la crítica que presenta el fiabilismo modesto a lo que identifiqué como el argumento exclusivista propio del fiabilismo robusto. De acuerdo con dichos argumentos, por un lado, para que una creencia apta califique como conocimiento, la habilidad cognitiva relevante debe estar sujeta a la situación en que se pueda manifestar de forma adecuada y, por otro lado, dicha manifestación ha de expresar el grado suficiente de competencia en comparación al grado de suerte presente en el momento del ejercicio de esa habilidad. Como resultado, esta propuesta asume que la seguridad —que los fiabilistas modestos entienden como una condición adicional a la habilidad cognitiva, e independiente de ella, que ejerce el agente— realmente se integra en la propia competencia epistémica descrita por el fiabilismo robusto a través de su componente de situación.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo profundiza en ideas presentadas anteriormente en la tesis doctoral ‘*We, The Knower. The Constitution of Group Epistemic Agency*’, motivadas con mayor profundidad a raíz del diálogo con John Greco en su visita al Grupo de Epistemología Social de Sevilla. Los comentarios y recomendaciones que tanto los supervisores de aquella investigación, Jesús Navarro y J. Adam Carter, como los miembros del tribunal que evaluaron el trabajo resultante, Sanford Golberg, Modesto Gómez Alonso, Manuel de Pinedo, Mona Simion y Ernest Sosa, contribuyeron significativamente a mejorar este artículo. El resultado final también se ha beneficiado de las recomendaciones de Daniel Barbarrusa, Ignacio Gómez-Ledo y Lola Medina Vizuete, además de las sugerencias y correcciones indicadas por los dos evaluadores anónimos durante el proceso de revisión de este trabajo. Agradezco a cada una de estas personas por la dedicación prestada en diversas fases de desarrollo del artículo. Extiendo asimismo mi gratitud al apoyo prestado desde la Universidad de Sevilla a través de su programa de contratos predoctorales PIF del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017-IV.3 y por los proyectos de investigación E-RISK (PGC2018-098805-B-I00), NANORIN

(PID2021-123938NB-I00) y METAPRODES (PID2021-124152NB-I00) financiados por la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Innovación y Universidades).

REFERENCIAS

- Broncano-Berrocal, F. (2014). Is Safety in Danger? *Philosophia*, 42 (1), 1-19. <https://doi.org/10.1007/s11406-013-9467-9>
- Broncano, F. (2020). *Conocimiento expropiado: Epistemología política en una democracia radical*. Akal.
- Carter, J. A. (2016). Robust Virtue Epistemology as Anti-Luck Epistemology: A New Solution. *Pacific Philosophical Quarterly*, 97(1), 140–155. <https://doi.org/10.1111/papq.12040>
- Choi, S. (2011). What is a Dispositional Masker? *Mind*, 120 (480), 1159-1171. <https://doi.org/10.1093/mind/fzr083>
- Engel Jr., M. (1992). Is Epistemic Luck Compatible with Knowledge? *Southern Journal of Philosophy*, 30, 59–75. <https://doi.org/10.1111/j.2041-6962.1992.tb01715.x>
- Gettier, E. (1963). Is Justified True Belief Knowledge? *Analysis*, 23(6), 121–123. <https://doi.org/10.1093/analysis/23.6.121>
- Goldman, A. I. (1979). What is Justified Belief? En G.S. Pappas (Ed.), *Justification and Knowledge* (pp. 1–23). Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-94-009-9493-5_1
- Gómez-Alonso, M. (2021). Sosa sobre la normatividad télica y el escepticismo. En M. Gómez-Alonso y D. Pérez-Chico (Eds.), *Ernesto Sosa: Conocimiento y virtud* (pp. 129–157). Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Greco, J. (1999). Agent Reliabilism. *Noûs*, 33(s13), 273–296. <https://doi.org/10.1111/0029-4624.33.s13.13>
- Greco, J. (2007). The Nature of Ability and the Purpose of Knowledge. *Philosophical Issues*, 17(1), 57–69. <https://doi.org/10.1111/j.1533-6077.2007.00122.x>
- Greco, J. (2020). Knowledge-Producing Abilities. En C. Kelp y J. Greco (Eds.), *Virtue-theoretic Epistemology: New Methods and Approaches* (pp. 124–146). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108666404.006>
- Manley, D. y Wasserman, R. (2011). Dispositions, Conditionals, and Counterexamples. *Mind*, 120 (480), 1191-1227. <https://doi.org/10.1093/mind/fzr078>
- Navarro, J. (2015). No Achievement beyond Intention. *Synthese*, 192(10), 3339–3369. <https://doi.org/10.1007/s11229-015-0708-2>
- Navarro, J. y Pino, D. (2021). Deslimitando a Sosa: Diacronía y Colectividad del Juicio Doxástico. En M. Gómez-Alonso y D. Pérez-Chico (Eds.), *Ernesto Sosa: Conocimiento y Virtud* (pp. 211–244). Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Navarro, J. y Pino, D. (2024). The Boundaries of Gnoseology. *Philosophical Studies*, 1–19. <https://doi.org/10.1007/s11098-024-02205-8>

- Pritchard, D. (2012). Anti-Luck Virtue Epistemology. *Journal of Philosophy*, 109(3), 247–279. <https://doi.org/10.5840/jphil201210939>
- Pritchard, D. (2015). Anti-luck Epistemology and the Gettier Problem. *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic Tradition*, 172(1), 93–111. <https://doi.org/10.1007/s11098-014-0374-0>
- Sosa, E. (1991). *Knowledge in Perspective*. Cambridge University Press.
- Sosa, E. (1992). La balsa y la pirámide: coherencia *versus* fundamentos en la teoría del conocimiento. En E. Sosa, *Conocimiento y Virtud Intelectual* (pp. 213–249). Fondo de Cultura Económica.
- Sosa, E. (2007). *A Virtue Epistemology: Apt Belief and Reflective Knowledge, Volume I*. Oxford University Press.
- Sosa, E. (2009). *Reflective Knowledge: Apt Belief and Reflective Knowledge, Volume II*. Oxford University Press.
- Sosa, E. (2010). How Competence Matters in Epistemology. *Philosophical Perspectives*, 24(1), 465–475. <https://doi.org/10.1111/j.1520-8583.2010.00200.x>
- Sosa, E. (2011). *Knowing Full Well*. Princeton, Princeton University Press.
- Sosa, E. (2015). *Judgment & Agency*. Oxford University Press.
- Sosa, E. (2017). *Epistemology*. Princeton University Press.
- Sosa, E. (2021). *Epistemic Explanations: A Theory of Telic Normativity, and What it Explains*. Oxford University Press.
- Turyn, G. (2021). On Dispositional Masks. *Synthese*, 199 (5-6), 11865-11886. <https://doi.org/10.1007/s11229-021-03315-0>